

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. (NÚM. 118/2016).-

El Sr. Alcalde-Presidente pasa a leer literalmente la declaración referenciada.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la declaración institucional que literalmente dice:

“Hoy, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, una fecha que debe provocar una reflexión sobre el valor universal de la igualdad como principio fundamental para erradicar la violencia machista, haciendo un llamamiento a la sociedad española para que se movilice y comprometa en la lucha contra esta lacra social.

“ Los procesos de invisibilización y naturalización de la violencia de género son dos de las dificultades que encontramos en la lucha contra este lastre que lejos de desaparecer, se afianza.

“ El silencio es cómplice directo de la violencia contra la mujer. Sólo desde la denuncia y la sensibilización pondremos fin a esta dura realidad. Mientras haya una sola víctima, siempre será demasiado.

“ Ochocientas sesenta y una mujeres han sido asesinadas en España desde el año 2003 hasta la fecha, a lo que habría que añadir las menores víctimas de violencia de género. Pero es injusto, precisamente para las víctimas, hablar exclusivamente de cifras, de números, ya que todas ellas, mujeres y sus hijos e hijas, tenían un rostro, un nombre, unas ilusiones, una familia, unas inquietudes. Todo ello perdido por voluntad de una persona que se vio con el derecho a decidir sobre otras vidas.

“ Un análisis de los acontecimientos diarios, de las estadísticas de violencia de género o de la desigualdad de oportunidades nos lleva a concluir, que ya no es necesario sino urgente, construir un nuevo patrón de relaciones igualitarias y seguir insistiendo en la importancia de educar en igualdad.

“ Pese al avance en la educación de niños y niñas en materia de igualdad, todo apunta a un incremento del acoso durante la adolescencia, a una mayor violencia en las relaciones de noviazgo y a un descenso en la edad de interposición de las denuncias cuyo pico se sitúa en el intervalo de edad entre los 18 y 24 años.

“ Es conveniente prestar especial atención a nuevas formas de ejercer violencia como consecuencia del uso de las nuevas tecnologías que tiene mayor incidencia en la juventud, como el ciber-acoso con el que las mujeres jóvenes son más vulnerables.

“ El Consejo de la Mujer de Arganda del Rey muestra, una vez más, su compromiso institucional, social y personal de trazar una línea de trabajo apostando por medidas igualitarias y transversales, realizando un seguimiento y evaluación del impacto de las leyes y programas en favor de la igualdad de la mujer y de su derecho a no ser víctima de la violencia de género.

“ Todos y cada uno de nosotros y nosotras tenemos el deber de apoyar y mantener un entorno político y social de tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres.

“ Debe quedar muy claro que nuestro compromiso como Consejo de la Mujer, no empieza y acaba el 25 de noviembre.

“ Todos los días del año son 25 de noviembre.”””””

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos se realiza un receso en la sesión, que continua siendo las doce horas y veinte minutos.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A APOYO A LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL PRESENTADA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (NÚM.111/2016).-

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene leyendo literalmente el texto de la propuesta que presenta su grupo.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La Ley Montoro es una auténtica losa para los municipios, los limita financieramente poniendo verdaderas trabas a los ayuntamientos que no pueden atender debidamente las necesidades más acuciantes de la ciudadanía. Y a quién le debemos esta Ley, obviamente a un PP que aquello de acercar la gente a las instituciones le resulta incómodo, porque si se reforzaran las competencias locales y la participación tendrían que situarse más cerca de la ciudadanía, y eso no les gusta. Con esta ley levantaron un muro frente al nuevo municipalismo, con esta ley no se solucionan los problemas de la gente, el municipalismo moderno necesita más competencias, necesita mayor y mejor financiación pero sobre todo necesita a la gente normal. Lo local debe gozar de autonomía y apoyaré su moción porque se trata de recuperar los derechos que el PP ha quitado a la ciudadanía, porque empezaremos a hablar de una segunda oportunidad, porque empezaremos a debatir sobre cuál es el tipo de municipalismo que queremos y lo haremos entre todos y todas.”””””

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Muy breve porque la moción se expresa en los mismos términos en que lo haría AHORA ARGANDA. Esta ley ha tenido unos efectos catastróficos en nuestra localidad, a la vista de todos los vecinos y vecinas, que los seguimos sufriendo y por eso estamos totalmente de acuerdo en los tres puntos que propone la moción de Arganda Sí Puede. AHORA ARGANDA cree que otro municipalismo es posible, un nuevo municipalismo que ponga en el centro a las personas para respetar sus derechos y no para aprovecharse de ellas, y a los territorios donde éstas desarrollan sus proyectos de vida.”””””